

2045000

10 ES	11 NUMERO	12 Y
21	249721	
22	FECHA DE PRESENTACION	



16 JUN. 1980

MODELO DE UTILIDAD

ESPAÑA

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	E 06 B 1/32

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

"BOVEDILLA PERFECCIONADA"

71 SOLICITANTE (S)

D. PEDRO EIZAGUIRRE LOPETEGUI

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

General Franco, nº 34 ZARAUZ - (Guipúzcoa)

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

D. JUAN DEL VALLE Y SANCHEZ

1.090-A M.V./tf

1 La presente memoria descriptiva tiene como
fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el -
privilegio de explotación industrial y comercial exclusivo en
el territorio nacional de un Modelo de Utilidad de acuerdo -
5 con la vigente Legislación, que, como el enunciado indica, se
trata de "BOVEDILLA PERFECCIONADA".

10 La presente invención tiene por objeto una
bovedilla del tipo de las que presentan una forma general -
esencialmente prismática, monobloque con unas nervaduras sa--
lientes en la zona superior de sus caras laterales para su -
apoyo entre dos semiviguetas paralelas, en orden a la forma--
ción de un forjado de hormigón aligerado.

15 De acuerdo con la presente invención la bo-
vedilla, que está hueca en su interior, presenta unos tabi---
ques que forman unas cámaras paralelas constituyentes del ali-
gerado del forjado, cámaras abiertas por un lado pero que es-
tán cerradas por una cara frontal en lado opuesto, presentan-
do dicha cara en toda su parte inferior una pestaña de sec---
ción transversal rectangular que sobresale en voladizo.

20 La forma geométrica de esta bovedilla hace
que su colocación entre semiviguetas paralelas, en las que se
apoya por sus nervaduras laterales, se realice enfrentando -
entre si las dos pestañas en voladizo que forman un canal -
transversal entre semiviguetas, canal formado así cada dos -
25 bovedillas.

30 Al producirse el vertido del hormigón que -
constituye tanto los senos, como la capa de compresión del -
forjado, este hormigón penetra en la zona superior de las se-
miviguetas y por otro lado penetra también entre las bovedi--
llas y más concretamente en el canal definido sobre las pesta

1 ñas de éstas últimas que quedan en mútuo y recíproco contac--
to.

5 La colocación del hormigón de este modo en-
tre bovedillas produce un arriostramiento entre semiviguetas-
formándose así un forjado muy resistente incluso frente a -
cargas puntales que se reparten de una manera más homogenea -
por todo el forjado.

10 La constitución de esta bovedilla con sus -
huecos interiores se refiere preferentemente a una fabrica---
ción de bovedilla de tipo cerámico, hormigón o arlita, huecos-
que son eliminados aunque conservando todas las formas exte--
riores cuando la fabricación sea de porexpán u otros elemen--
tos sintéticos expandidos, de muy poco peso específico y ais-
lantes, tanto térmica como acústicamente por su propia natura
15 leza.

20 Como se puede apreciar, la bovedilla preco-
nizada da lugar por su pestaña, a la formación de un forjado-
bidireccional o de dos direcciones, es decir, un forjado de -
armadura cruzada, de mayor resistencia que los forjados unidi-
reccionales; a la vez que ello se consigue de una manera muy-
sencilla, sin la intervención de elementos tales como encofra
dos especiales, piezas postizas o complementarias, etc; --
todo ello unido a las propias ventajas funcionales y de fabri
25 cación de la bovedilla ahora preconizada, distinguen a este -
modelo de todo lo hasta ahora existente, dándole una vida pro
pia de por sí.

30 Para comprender mejor la naturaleza del -
presente invento, en el plano adjunto hacemos un representa--
ción esquemática de su utilización, no siendo en absoluto li-
mitativa y susceptible por ello de las modificaciones acceso-

1 figura 5, permiten el apoyo del bloque o bovedilla sobre unas semiviguetas (7) paralelas, para la constitución de un forjado.

5 La bovedilla presenta su cara superior con sendos planos inclinados (5) a dos vertientes, tal y como se aprecia en las figuras 3 y 4, para conseguir así el espesor necesario de la capa de compresión en esa zona, tal y como lo indican las correspondientes normas de cálculo, de acuerdo con la separación entre las semiviguetas (7) y del espesor de la capa de compresión a partir de la parte superior de la bovedilla.

10 Esta bovedilla se constituye por un bloque hueco en su interior, todo él de material cerámico, arlita u hormigón, que está reforzado por unos tabiques transversales (2), que dividen su interior en unas cámaras (9), tal y como se ve en la figura 3; estas cámaras (9), permiten conseguir una reducción del peso y con ello aumentar la ligereza del forjado, sin merma de su resistencia.

15 Estas cámaras se hallan abiertas por una de sus caras; mientras que por la otra se ven cerradas por una cara frontal (3) lisa, que en su arista inferior presenta una pestaña (4) saliente en voladizo y de sección rectangular, tanto transversal, como longitudinalmente; de modo que la colocación de estas bovedillas entre las semiviguetas (7) se realiza poniendo en contacto las pestañas (4) de dos bovedillas consecutivas que en su otra cara se unirán por su parte abierta y así sucesivamente, con posibilidad no obstante de intercalar bovedillas normales, obteniéndose así en cada caso la distancia deseada entre los nervios transversales.

20
25
30 Por este modo de colocación y por el diseño

1
5
10
15
20
25
30

de este tipo de bovedillas resultan unos canales, que en perpendicularidad respecto de los anteriores, se delimitan entre las caras superiores de las pestañas (4) y las caras frontales (3) de dos bovedillas consecutivas, constituyendo así, el hormigón que penetra en estos canales transversales una vez fraguado, unos nervados de arriostamiento de las semiviguetas entre sí, con una eficaz repartición de las cargas puntuales.

Se ha previsto también la realización de esta bovedilla en un material sintético ligero, tal y como por ejemplo o similares, en cuyo caso conservaría su forma exterior pero por la propia naturaleza constitutiva de dicho material sintético expandido, tal como el poliuretano, presentaría una realización maciza, con un posible y opcional recubrimiento exterior.

Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma, materia y disposición, en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

N O T A

El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial deberá recaer sobre

1 "BOVEDILLA PERFECCIONADA", en todo de acuerdo con las siguien
tes:

REIVINDICACIONES

5 1^ª.- Bovedilla perfeccionada, caracterizada
por constituirse en un bloque esencialmente paralelepípedo-
monopieza, cuya cara superior presenta un plano central y dos
planos laterales inclinados hacia dos vertientes; bloque este
que además de sus dos salientes nervados para su apoyo sobre
dos semiviguetas paralelas, presenta, sobre una de sus caras-
10 frontales o mayores, un único saliente en voladizo o pestaña-
extendiéndose a todo lo largo de su borde inferior y con una-
sección rectangular que al tenerse en contacto con la pestaña
de otra bovedilla contigua forma sin más un canal, para la -
creación de nervios transversales a las semiviguetas que sir-
van de arriostramiento y de reparto de las cargas puntales.

15 2^ª.- "BOVEDILLA PERFECCIONADA"

Según queda sustancialmente descrito en la-
presente memoria descriptiva que consta de siete hojas mecano-
20 grafiadas por una sola cara acompañada de sus correspondien-
tes dibujos.

Madrid, a 28 MAR. 1980
El Agente Oficial

25 
JUAN DEL VALLE SANCHEZ

2013:1980

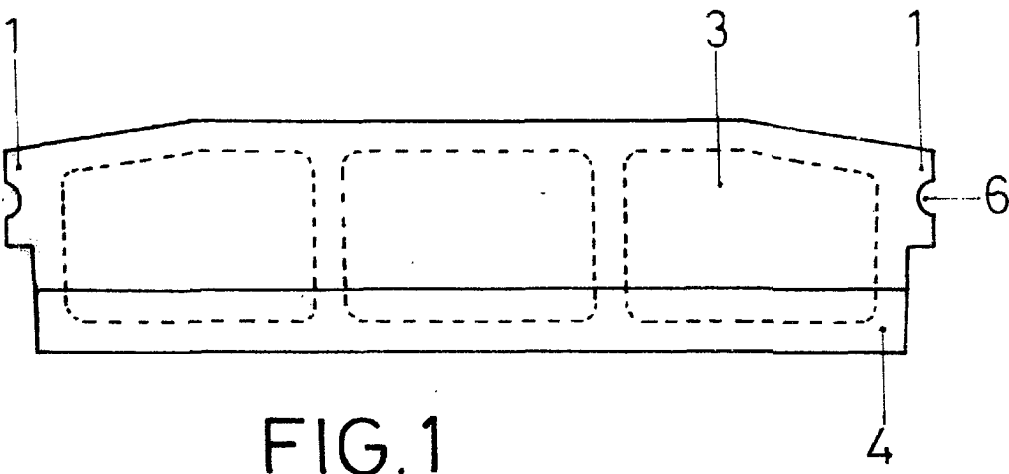


FIG. 1

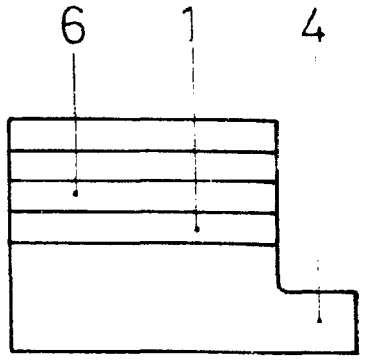


FIG. 2

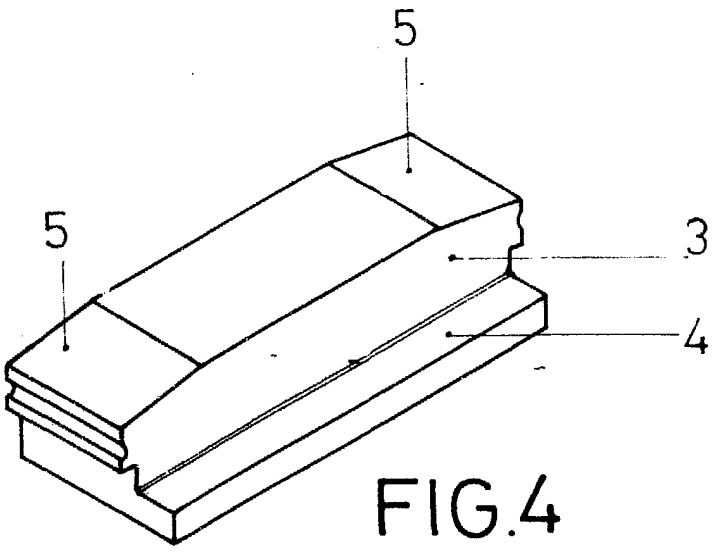
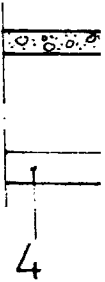


FIG. 4



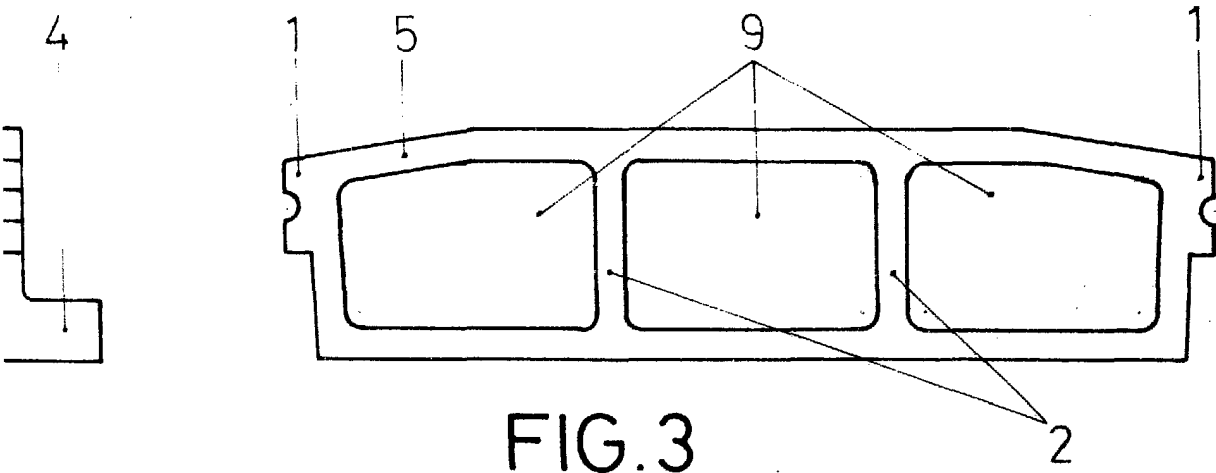


FIG. 3

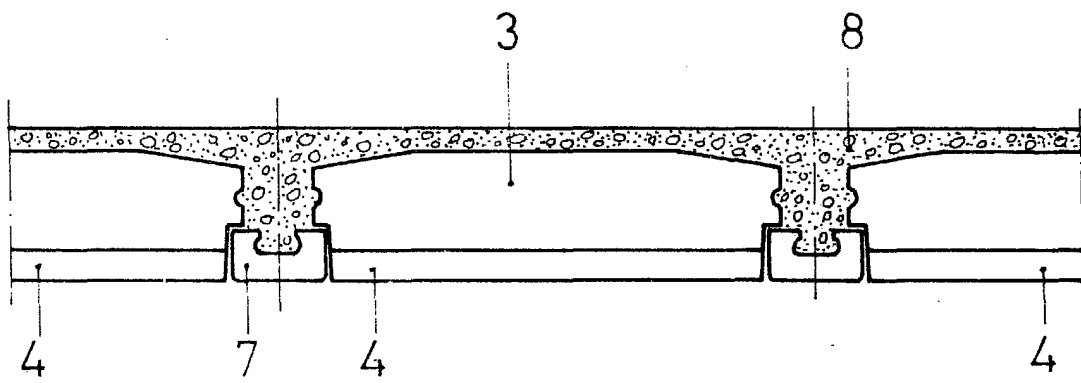


FIG. 5

Escala variable

Madrid

El Agente Oficial

28 MAR. 1980

JUAN DEL VALLE